

ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES SMART CORRESPONDIENTES A LA ORDEN CITI DENTRO DEL ÁMBITO PLATAFORMA INTELIGENTE (EXPT24-00104)

En Sevilla, a 27 de marzo de 2025

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la REVISIÓN SUBSANACIONES Y APERTURA DE SOBRES 2 en el procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES SMART CORRESPONDIENTES A LA ORDEN CITI DENTRO DEL ÁMBITO PLATAFORMA INTELIGENTE (EXPT24-00104) Lote 1 y 2 con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Presidencia: D. Manuel Martín Sivianes, Presidente Mesa de Contratación
2. Secretaria: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Técnico Contratación
3. Vocal Financiero: Dña. Maria Jesus Cabello García, Jefa Área de Contabilidad
4. Vocal Jurídico: D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado Junta de Andalucía
5. Vocal técnico: D. Fernando Cornelio Sánchez

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 11 de marzo de 2025 a las 11:00 horas.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

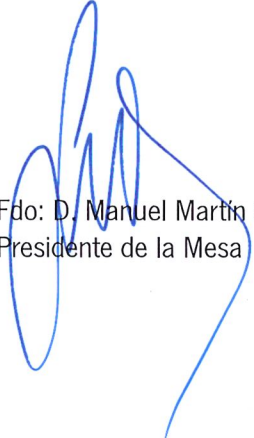
1. Con fecha 19 de marzo se requirió a la entidad TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU (lotes 1 y 2), a fin de que subsanase defectos u omisiones detectadas en su sobre 1, en concreto se le indica que *"Tanto en el Anexo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA) como en el DEUC del Lote 1 se ha indicado que se prevé la subcontratación con las siguientes entidades: Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., SETESUR SL, MB3 DIGITAL SERVICES, OUTSOURCING SL, EXXITA BE CIRCULAR S.A. Sin embargo, debe aportarse el DEUC de cada una de las subcontratistas, conforme a lo establecido en la cláusula 16 y en el apartado 10 del Anexo I del PCAP. "*

2. Que TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU (lotes 1 y 2), presenta la documentación en plazo y una vez revisada por la mesa de contratación se comprueba que es correcta.

3. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 30 de julio de 2024, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: LOTE 1: • Jesús Yanguas Álvarez de Toledo – SANDETEL M.P. • Braima Mané Sambu - SANDETEL M.P. • Invitación a las entidades locales representantes que puedan proponer como máximo 1 personas: ◦ 1 Persona para el lote 1 designada por la entidad AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO LOTE 2 • Antonio Oliveros Garrido – SANDETEL M.P. • Braima Mané Sambu - SANDETEL M.P. • Invitación a las entidades locales representantes que puedan proponer como máximo 1 personas: ◦ 1 Persona para el lote 2 designada la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

4. Por último, el Presidente de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa